



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

1

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007053

AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de julio de 2018, que contiene los poderes que la compañía extranjera **ARCA CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE**, de nacionalidad mexicana, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 99.1.1.100218 de 25 de enero de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 03 de febrero de 1999, confiere a los señores Guillermo Eduardo Adam Faisal de nacionalidad mexicana y David Alberto Díaz Chang de nacionalidad ecuatoriana; así como, la revocatoria de poderes en relación a los señores Guillermo Aponte González y Kevin Henry Yáñez Serrano;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1150 de 09 de agosto de 2018, han emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el artículo 5, numeral 4.1.1.1, literal b), apartado 5, del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo de 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de julio de 2018, atinentes al poder que la compañía extranjera **ARCA CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE**, de nacionalidad mexicana, confiere a los señores Guillermo Eduardo Adam Faisal de nacionalidad mexicana y David Alberto Díaz Chang de nacionalidad ecuatoriana; así como, la revocatoria de poderes en relación a los señores Guillermo Aponte González y Kevin Henry Yáñez Serrano.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización de 25 de julio de 2018 que contiene los poderes y la revocatoria de poderes que se califican; b) Que la Notaría Décima Segunda del mismo Distrito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización de 04 de enero de 2017 que contiene los poderes que fueran otorgados a los señores Guillermo Aponte González y Kevin Henry Yáñez Serrano; y, c) Sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba los mencionados poderes y revocatoria de poderes, respectivamente contenidos en la protocolización efectuada 25 de julio de 2018 en la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta resolución; b) Tome nota de la protocolización que contiene la revocatoria de los poderes conferidos a los señores Guillermo Aponte González y Kevin Henry Yáñez Serrano y de esta resolución al margen de la inscripciones de los poderes, que ahora se revocan, de 30 de junio de 2017; c) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción

5
01
X



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007053

del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera ARCA CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE de 03 de febrero de 1999, antes denominada ECUADOR BOTTLING COMPANY CORP ; y, d) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de los poderes y revocatoria de poderes, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 09 de agosto de 2018.


AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

SRG/ONL/MEH
Exp. 87185
Tr. 59201-0041-18

